



Alcaldía Municipal de **Tepetitán**

Unidad de Auditoría Interna

INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TEPETITÁN

PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2020

Tepetitán, julio de 2020

INDICE

Contenido

I. Objetivos de la Auditoría	3
II. Alcance de la Auditoría.....	3
III. Procedimiento de Auditoría Aplicados.....	4
IV. Resultados de la Auditoría.....	4
V. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías Anteriores.	4
VI. Recomendaciones de Auditoría	5
VII. Conclusión.	5
VIII. Párrafo Aclaratorio	5

Señor (es) Concejo Municipal

Presente

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de Tepetitán, por el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero de 2020. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los art. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la Auditoría.

Objetivo General:

Realizar el Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de Tepetitán, Departamento de San Vicente, durante el Período del 01 al 28 de febrero de 2020.

Objetivos Específicos:

Verificar el establecimiento y adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Unidad de Tesorería de la Alcaldía Municipal de Tepetitán.

Constatar la existencia de la documentación que respalda los ingresos y egresos de la municipalidad en el período objeto de examen.

Emitir un Informe que contenga el cumplimiento de las leyes y normativas aplicable a la municipalidad en la captación de los ingresos y erogación de fondos.

II. Alcance de la Auditoría.

Realizamos el Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de Tepetitán, Departamento de San Vicente, por el período del 01 al 28 de febrero de 2020, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de

Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. Procedimiento de Auditoría Aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría fueron los siguientes:

Se comprobó que el monto de los ingresos diarios, fuera registrado por tesorería y remesados al banco:

Se analizó la correcta aplicación de la normativa legal y técnica aplicable a la municipalidad en la captación de ingresos y en la erogación de fondos.

Se comparó el monto de los cheques emitidos con el monto de los documentos de respaldo de los gastos del mes de febrero.

IV. Resultados de la Auditoría.

Como resultado de los procedimientos aplicados, se determinó que no se encontraron observaciones de auditoría que puedan constituir hallazgos de auditoría.

V. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías Anteriores.

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores debido a que, a la fecha de emisión de este informe, auditoría interna no emitió ninguna recomendación.

No se realizó seguimiento a recomendaciones emitidas por firmas privadas de auditoría debido a que la Municipalidad de Tepetitán no ha contratado dichos servicios y los informes de auditoría practicados por la Corte de Cuentas de la República, no contienen recomendaciones.

VI. Recomendaciones de Auditoría

Para el proceso de percepción de ingresos y erogación de fondos, se recomienda continuar aplicando las leyes y normativa vigente y aplicable a la Unidad de Tesorería, esto con el propósito de evitar que se eleve el nivel de riesgo y conlleve a futuras deficiencias que puedan convertirse en hallazgos de auditoría.

VII. Conclusión.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de Tepetitán, Departamento de San Vicente, durante el Período del 01 al 28 de febrero de 2020, se concluye que, la municipalidad de Tepetitán aplicó las leyes y normativa respectivas en el proceso de percepción de los ingresos y en el proceso de erogación de fondos.

VIII. Párrafo Aclaratorio

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de Tepetitán, Departamento de San Vicente, por el período del 01 al 28 al febrero de 2020 ha sido elaborado para informar al Consejo Municipal Plural de Tepetitán y a los funcionarios relacionados.

Tepetitán, 24 de julio de 2020

DIOS UNION LIBERTAD

Jorge Alberto Olívar Ramírez

Responsable de Auditoría Interna